

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 33 33 000 2013 00181 00
DEMANDANTE	CLINICA ODONTOLÓGICA PROMTA S.A.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - IMPUESTOS
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES
PROVIDENCIA	AUTO

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, frente al exhorto 3815 obrante a folio 364 del expediente, prueba solicitada por el demandado y decretada en audiencia de pruebas llevada a efecto el día 3 de septiembre del año en curso (Fl. 360). Por lo tanto se tiene como prueba la misma, y conforme a lo dispuesto en el artículo 289 del C. P. C. la parte contra quien se presentó podrá dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la notificación de la presente providencia, hacer las manifestaciones del caso.

Ejecutoriada la presente providencia y agotadas las actuaciones pertinentes, continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA